

Acción de Futuro

# SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

# PROCEDIMIENTO TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA RELACIÓN LABORAL

		CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN		Reservada
CÓDIGO	SSI-A.07.01.02			Uso Interno
All the second				Pública
VERSIÓN	1.0	FECHA DE LA VERSIÓN		10-09-2018
RESPONSABLES	Jefa Depto. Gestión Jefe Unidad de Adqu	y Desarrollo de Personas. isiciones.		12 . 3

Versión: 1.0

Fecha: 10-09-2018

Página: 2 de 7

### PROCEDIMIENTO TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA RELACIÓN LABORAL



RNO REGIO

#### Historial de modificaciones

### Creación/Modificaciones del Documento

Fecha de modificación	Autor	Motivo	Páginas modificadas	Firma
10-09-2018	Norma Ximena Reyes Oyarzun Profesional Depto. Gestión y Desarrollo de Personas	Creación de la primera versión del procedimiento	Todas	auzmi
		modificación  Norma Ximena Reyes Oyarzun  10-09-2018  Profesional Depto. Gestión y Desarrollo de	modificación  Norma Ximena Reyes Oyarzun  10-09-2018  Profesional Depto. Gestión y Desarrollo de  Creación de la primera versión del procedimiento	modificación  Norma Ximena Reyes Oyarzun  Profesional Depto. Gestión y Desarrollo de  modificadas  Todas  Creación de la primera versión del procedimiento

#### Revisiones

Versión	Fecha	Autor	Observación	Páginas	Firma
1.0	12-09-2018	Sandra Higuera Jefa Depto. Gestión y Desarrollo de Personas	Sin observaciones	Todas	***************************************

**Visto Bueno** 

Versión	Fecha	Encargado	Firma /	9
1.0	23-11-2018	Mauricio Elías Rojas Nef, Jefe Depto. Jurídico	u. 2:	JURÍDIC JURÍDIC
1.0	23-11-2018	Oscar Oyarzo Pérez, Encargado de Seguridad de la Información		G ENCARGADO Z DE SEGURIDAD A
				DE LA INFORMACIÓN

#### Distribuciones

Versión	Fecha	Encargado	Observaciones
1.0	26-11-2018	Oscar Oyarzo Pérez, Encargado de Seguridad de la Información	Enviado por correo electrónico e instruida la publicación en intranet a la Unidad de Informática

Versión: 1.0

Fecha: 10-09-2018

Página: 3 de 7

### PROCEDIMIENTO TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA RELACIÓN LABORAL



# Contenido

1.	Obj	jetivo	4
2.	Alc	cance o ámbito de aplicación interno	4
		les y Responsabilidades	
		ocedimiento	
4	.1.	Documentos de referencia	6
4	.2.	Registros de control del procedimiento	6
5.	Val	lidez y gestión de documentos	7

Versión: 1.0

Fecha: 10-09-2018

Página: 4 de 7

#### PROCEDIMIENTO TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA RELACIÓN LABORAL



# 1. Objetivo

Establecer mecanismos para garantizar, que los funcionarios/honorarios, conozcan sus roles y responsabilidades, al momento de ser contratados dentro del Gobierno Regional de Los Lagos. Con ello se delimitarán sus funciones, evitando la dualidad. También, se busca garantizar que el personal tenga plena conciencia de la importancia que tienen las Políticas de Seguridad de la Información para la organización.

# 2. Alcance o ámbito de aplicación interno

El alcance, es para todos los funcionarios del Gobierno Regional de Los Lagos, cualquiera sea su calidad contractual, así como también el personal externo a honorarios y proveedores, que presten servicios para el Gobierno Regional de Los Lagos.

# 3. Roles y Responsabilidades.

ROLES	RESPONSABILIDADES
Jefe(a) de Gestión y Desarrollo de Personas	<ul> <li>Gestionar el proceso de términos y condiciones respecto a la relación laboral del personal a Planta-Contrata</li> <li>Resguardar documentación respecto a Términos y Condiciones de la Relación Laboral.</li> <li>Presentar términos y condiciones al personal a honorarios que desempeñará una asesoría en el Gobierno Regional de Los Lagos.</li> <li>Dejar sin efecto el proceso en caso que no se acepten los términos y condiciones estipulados en el contrato de personal a honorarios.</li> </ul>
Encargado(a) Unidad de Adquisiciones	Requerir a la unidad solicitante de Servicios, en caso de contratación de proveedores externos, incluir en contrato los Términos y condiciones.
Jefe/Encargado Depto./Unidad Solicitante	Incluir en contratos los términos y condiciones relativos a la contratación de proveedores que está solicitando.
Honorario	Analizar los términos y condiciones del contrato.
Funcionario	Recibe proceso de Inducción relativo a temas estratégicos del Servicio y respecto a Estatuto Administrativo.

Versión: 1.0

Fecha: 10-09-2018

Página: 5 de 7

# PROCEDIMIENTO TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA RELACIÓN LABORAL



#### 4. Procedimiento

#### Términos y condiciones para el Personal

El personal de Planta y Contrata se regula por los requisitos y las condiciones establecidas en el Estatuto Administrativo, siendo el mismo caso para las demás reparticiones públicas chilenas.

El personal de Planta y Contrata, a través de una resolución firmada por el Intendente Regional de Los Lagos y tomada razón por la Contraloría Regional de Los Lagos, se vincula a la institución, por tanto, se asumen los Términos y Condiciones establecidos en el Estatuto Administrativo.

El Perfil de Cargos, entrega las directrices de las funciones que desempeñará el funcionario de Planta o Contrata, normando las actividades que deberá desempeñar en el ejercicio de sus labores.

El Gobierno Regional de Los Lagos, en su relación con el personal a honorarios, incluye los términos y condiciones en el Contrato de Prestación de Servicios, siendo obligación firmarlo al estar de acuerdo y en caso contrario al no aceptar lo estipulado en el contrato, no se podrá llevar a efecto el contrato a honorario.

En la institución existe un programa de inducción, para dar a conocer los lineamientos básicos y esenciales del funcionamiento dentro del Gobierno Regional, así como también, las caracteristicas de las relaciones laborales existentes dentro de ella. Dentro del proceso de inducción, el personal de Planta y Contrata que ingrese a la institución, recibe capacitación de los temas estratégicas del servicio, así como también una capacitación sobre Estatuto Administrativo.

#### Términos y condiciones para Proveedores

Respecto al contrato con proveedores, la Unidad de Adquisiciones solicitará a la Unidad que recibirá directamente el o los servicios contratados, que detalle los Términos y Condiciones del contrato, estableciendo así, los resguardos precisos sobre Seguridad de la Información.

Como parte de su obligación contractual, empleados, contratistas y terceros deberán aceptar y firmar los Términos y Condiciones del contrato de empleo, el cual establecerá sus obligaciones, así como las de la organización.

Respecto al portal de Mercado Público, cuenta con bases legales que sostienen los Términos y Condiciones para quienes provean servicios a los organismos públicos cuenten con un estándar de calidad y seriedad, así el Gobierno Regional de Los Lagos, se provee de servicios, en base a los Términos y Condiciones del portal.

Cabe destacar que la Ley nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece los Términos y Condiciones respecto a la contratación de servicios.

Código : SSI-A.07.01.02 Versión: 1.0

Fecha: 10-09-2018

Página: 6 de 7

#### PROCEDIMIENTO TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA RELACIÓN LABORAL



#### 4.1. Documentos de referencia

En la tabla siguiente, se presentan los documentos que se han utilizado como referencia, para la formulación del presente manual de procedimientos.

Código	Descripción		
SSI-A.05.01.01	Política de Seguridad de la Información.		
Res. Exenta N°3673/30.12.16	Manual de Perfiles de Cargos.		
Res. Exenta N°3041/30.08.17	Procedimiento de Reclutamiento y Selección para el Personal en Chile.		
Ley Nº 19.886	Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.		
Res. Exenta N°3700/15.12.15	Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Gobierno Regional de Los Lagos.		

# 4.2. Registros de control del procedimiento.

- a) Perfil de Cargos.
- b) Copia de Contratos Funcionarios/Honorarios.
- c) Programa de Inducción.
- d) Contrato Proveedores con Términos y Condiciones.

Versión: 1.0

Fecha: 10-09-2018

Página: 7 de 7

#### PROCEDIMIENTO TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA RELACIÓN LABORAL



# 5. Validez y gestión de documentos

Este documento es válido desde la fecha de su aprobación.

Los responsables de este documento son la Jefa del Depto. Gestión y Desarrollo de Personas y el Encargado de la Unidad de Adquisiciones, quienes deben verificar y si es necesario, actualizar el documento por lo menos una vez cada tres años.

